

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. JD-1137/1162/02/2020
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las ocho horas del diecinueve de febrero de dos mil veinte, se celebra la presente sesión extraordinaria con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Eduarda Coralia Jovel Ponce, Directora Suplente, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

No asistió: Ing. Ismael Atilio Nolasco.

Se excusó: Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Ing. Luis Francisco Jaime Peña.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Verificado el quórum, Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria.

Se da lectura al Acta No. 1136/1161/02/2020 de fecha doce de febrero de dos mil veinte.

APROBACION DE AGENDA

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Unidad de Comercialización de Proyectos	1. Informe de seguimiento a la comercialización de los proyectos habitacionales desarrollados, con datos al 31 de enero de 2020.	Oficiosa
Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción	2. Mejoramiento, construcción y obras complementarias en Caserío El Mozote y lugares aledaños, departamento de Morazán.	Oficiosa
Unidad Administrativa	3. Solicitud de autorización firma de convenio requerido por MAPFRE Seguros El Salvador para el otorgamiento de crédito hospitalario al 100% a los asegurados de la póliza de seguro médico hospitalario.	Oficiosa
Presidencia	4. Nombramiento de Presidente de Junta Directiva en Funciones.	Oficiosa

ACUERDO No. 8377/1137 "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DESARROLLADOS, CON DATOS AL 31 DE ENERO DE 2020".

La Administración, a través de la Unidad de Comercialización de Proyectos, presenta a Junta Directiva, el informe de seguimiento a la comercialización de los proyectos habitacionales desarrollados, con datos al 31 de enero de 2020.

I. ANTECEDENTES

Efectuar un seguimiento constante al plan de ventas 2020, con el objetivo de darle cumplimiento o en su defecto, superar de manera oportuna las situaciones que impidan la venta de las unidades habitacionales, de acuerdo a lo planificado.

II. DESARROLLO

Se dio a conocer el avance en la comercialización de los proyectos habitacionales desarrollados por FONAVIPO, a través de un cuadro resumen consolidado de ventas, a fin de que Junta Directiva conozca el grado de avances en las ventas de manera general.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES.

Nombre del proyecto	Total de unidades construidas	Total de unidades escrituradas	Relación %	Monto vendido	Unidades vendidas en el mes de Enero/2020	Unidades en Inventario para la venta	No se pueden vender	Créditos aprobados FSV	Viviendas en trámite del FSV	Expedientes en proceso de documentar (reservas)	DISPONIBLES
Urb. Nuevo Belén*	495	494	99.8%	6,862,138.14	0	1	1	0	0	0	Finalizado
Res. Los Almendros II*	720	719	99.9%	14,404,101.89	0	1	1	0	0	0	Finalizado
Cond. Procevia	416	416	100.0%	9,139,842.63	0	0	0	0	0	0	Finalizado
Cond. Santa Lucía*	948	711	75.0%	13,919,921.64	20	237	0	11	40	52	134
TOTAL	2579	2340	90.7%	44,326,004.30	20	239	2	11	40	52	134

*Una vivienda en derecho de uso de la PNC y esta en comodato a 30 años.

*Una vivienda en poder del Ejército Nacional.

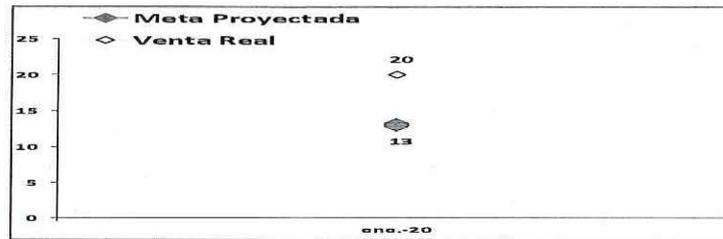
Total viviendas escrituradas	90.7%
Total viviendas comercializadas	94.7%

Datos al 31 de Enero de 2020.

Se informó gráficamente el seguimiento al cumplimiento de ventas mes a mes, tal como se presenta en la gráfica, midiendo 2 factores que inciden directamente en la comercialización de las viviendas, tales como:

- Línea de las ventas mensuales.
- Línea de las ventas proyectadas.

Tal como se muestra en el siguiente gráfico:



CONCEPTO	ene-20	TOTAL
Meta Proyectada	13	156
Nuevo Belén		0
Los Almendros		0
Procavia		0
Santa Lucía	13	156
Venta Real	20	20
Los Almendros		0
Procavia		0
Santa Lucía	20	20
Ventas mensual	\$ 415,982.31	\$ 415,982.31
Los Almendros		\$0.00
Procavia		\$0.00
Santa Lucía	\$415,982.31	\$415,982.31
Precio promedio	\$ 20,799.12	\$ 20,799.12

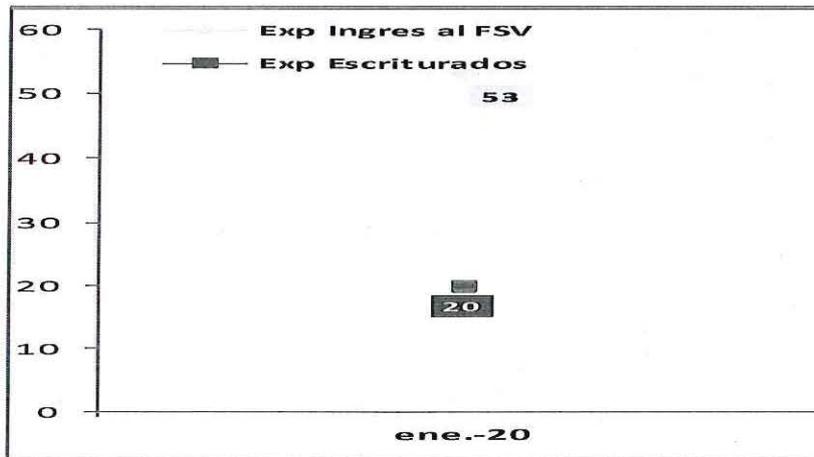
*Metas vigentes para el año 2020.

Seguimiento de metas	154%	ACUMULADA
		13%

Meta proyectada a Enero/2020	13
Venta real al 31/01/2020	20
SUPERAVIT	7

GRÁFICA DE TIEMPOS

Tiempos comparativos de las viviendas ingresadas a trámite al FSV y de las viviendas escrituradas por mes (acumulado hasta el 31 de enero /2020):



ESTATUS	ene-20	TOTAL
Exp Ingres al FSV	53	53
Exp Escriturados	20	20

Datos al 31 de Enero de 2020

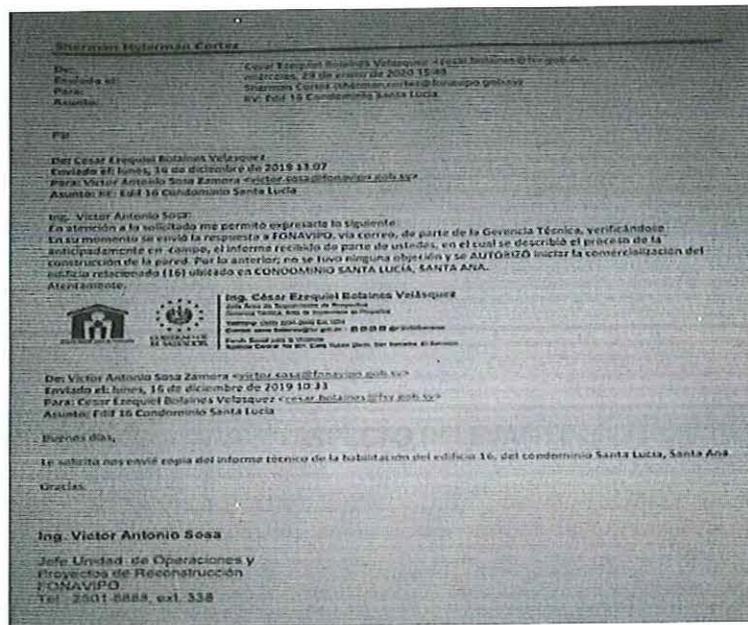
DETALLE DE EXPEDIENTES INGRESADOS EN EL MES DE ENERO DE 2020

EXPEDIENTES INGRESADOS AL "F.S.V." EN EL MES DE ENERO DE 2020

#	Proyecto habitador	Sector economía	Nombre del cliente	Fecha reserva	Fecha Ingreso	Tiempo que tarda el cliente en documentar (días)	Tiempo que tarda el FSV en tramitar los créditos (días)	Estatus a la fecha
1	Santa Lucía	I		16/12/2019	27/1/2020	42	4	Negociación y documentación
2	Santa Lucía	F		22/1/2020	29/1/2020	7	2	Análisis técnico
3	Santa Lucía	F		13/12/2019	8/1/2020	26	23	Escriturara el 06/02/2020
4	Santa Lucía	F		9/1/2020	15/1/2020	6	16	Aprobado pendiente que el F.S.V. entregue Ordenes y AP
5	Santa Lucía	F		6/1/2020	8/1/2020	2	23	control de calidad
6	Santa Lucía	F		16/12/2019	15/1/2020	30	16	Aprobado pendiente que el F.S.V. entregue Ordenes y AP
7	Santa Lucía	F		18/1/2020	20/1/2020	2	11	Análisis de crédito
8	Santa Lucía	I		16/10/2019	20/1/2020	96	11	Análisis técnico
9	Santa Lucía	I		13/1/2020	20/1/2020	7	11	Analisis técnico
10	Santa Lucía	F		28/1/2020	31/1/2020	3	0	Prospecto
11	Santa Lucía	F		9/12/2019	31/1/2020	53	0	Esperando # de crédito
12	Santa Lucía	I		9/12/2019	31/1/2020	53	0	Esperando # de crédito
13	Santa Lucía	F		17/12/2019	15/1/2020	29	16	control de calidad
14	Santa Lucía	F		17/12/2019	15/1/2020	29	16	Aprobado pendiente que el F.S.V. entregue Ordenes y AP
15	Santa Lucía	F		11/1/2020	16/1/2020	5	15	Aprobado pendiente que el F.S.V. entregue Ordenes y AP
16	Santa Lucía	F		17/12/2019	9/1/2020	23	22	Escriturado el 30/01/2020
17	Santa Lucía	I		14/1/2020	20/1/2020	6	11	T.S.
18	Santa Lucía	F		9/1/2020	9/1/2020	0	22	Escriturado el 30/01/2020
19	Santa Lucía	F		21/1/2020	27/1/2020	6	4	Esperando # de crédito
20	Santa Lucía	F		22/1/2020	27/1/2020	5	4	Negociación y documentación
21	Santa Lucía	I		10/1/2020	17/1/2020	7	14	Análisis de crédito
22	Santa Lucía	I		10/1/2020	16/1/2020	6	15	T.S.
23	Santa Lucía	I		28/1/2020	31/1/2020	3	0	Esperando # de crédito
24	Santa Lucía	Salv. Exterior		16/10/2019	29/1/2020	105	2	Esperando # de crédito
25	Santa Lucía	F		12/9/2019	29/1/2020	139	2	Esperando # de crédito
26	Santa Lucía	F		27/1/2020	31/1/2020	4	0	Prospecto
27	Santa Lucía	I		12/12/2019	8/1/2020	27	23	Escriturado el 30/01/2020
28	Santa Lucía	I		13/1/2020	27/1/2020	14	4	Negociación y documentación
29	Santa Lucía	F		26/11/2019	27/1/2020	62	4	Prospecto
30	Santa Lucía	F		7/1/2020	16/1/2020	9	15	Negociación y documentación
31	Santa Lucía	F		7/1/2020	20/1/2020	13	11	Aprobado pendiente que el F.S.V. entregue Ordenes y AP
32	Santa Lucía	F		13/1/2020	15/1/2020	2	16	Aprobado pendiente que el F.S.V. entregue Ordenes y AP
33	Santa Lucía	I		10/1/2020	20/1/2020	10	11	T.S.
34	Santa Lucía	I		7/1/2020	31/1/2020	24	0	Prospecto
35	Santa Lucía	I		13/1/2020	27/1/2020	14	4	Esperando # de crédito
36	Santa Lucía	I		14/1/2020	20/1/2020	6	11	T.S.
37	Santa Lucía	I		14/1/2020	31/1/2020	17	0	Prospecto
38	Santa Lucía	F		7/1/2020	20/1/2020	13	11	referencia
39	Santa Lucía	I		24/5/2016	27/1/2020	1343	4	Análisis técnico
40	Santa Lucía	Salv. Exterior		16/10/2019	20/1/2020	96	11	referencia
41	Santa Lucía	F		22/1/2020	27/1/2020	5	4	Negociación y documentación
42	Santa Lucía	F		3/10/2019	29/1/2020	118	2	control de calidad
43	Santa Lucía	F		10/1/2020	15/1/2020	5	16	Aprobado pendiente que el F.S.V. entregue Ordenes y AP
44	Santa Lucía	F		2/9/2019	2/1/2020	122	29	Escriturado el 23/01/2020
45	Santa Lucía	F		9/12/2019	15/1/2020	37	16	Aprobado pendiente que el F.S.V. entregue Ordenes y AP
46	Santa Lucía	F		21/1/2020	27/1/2020	6	4	Análisis técnico
47	Santa Lucía	F		14/1/2020	31/1/2020	17	0	Prospecto
48	Santa Lucía	I		3/12/2019	13/1/2020	41	18	T.S.
49	Santa Lucía	I		11/1/2020	29/1/2020	18	2	Negociación y documentación
50	Santa Lucía	F		23/1/2020	29/1/2020	6	2	Esperando # de crédito
51	Santa Lucía	F		20/1/2020	20/1/2020	0	11	Análisis técnico
52	Santa Lucía	I		3/7/2019	20/1/2020	201	11	T.S.
53	Santa Lucía	I		3/10/2019	20/1/2020	89	11	T.S.
						Tiempo promedio	57	10

* Datos al 31 de Enero del 2020

ASPECTO RELEVANTE



III. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La administración, a través de la Unidad de Comercialización de Proyectos, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados del "Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales", para: Residencial Los Almendros II, Urbanización Nuevo Belén, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia al 31 de enero de 2020.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES.

Nombre del proyecto	Total de unidades construidas	Total de unidades escrituradas	Relación %	Monto vendido	Unidades vendidas en el mes de Enero/2020	Unidades en inventario para la venta	No se pueden vender	Créditos aprobados FSV	Viviendas en trámite del FSV	Expedientes en proceso de documentar (reservas)	DISPONIBLES
Urb. Nuevo Belén*	495	494	99.8%	6,862,138.14	0	1	1	0	0	0	Finalizado
Res. Los Almendros II*	720	719	99.9%	14,404,101.89	0	1	1	0	0	0	Finalizado
Cond. Procavia	416	416	100.0%	9,139,842.63	0	0	0	0	0	0	Finalizado
Cond. Santa Lucía*	948	711	75.0%	13,919,921.64	20	237	0	11	40	52	134
TOTAL	2579	2340	90.7%	44,326,004.30	20	239	2	11	40	52	134

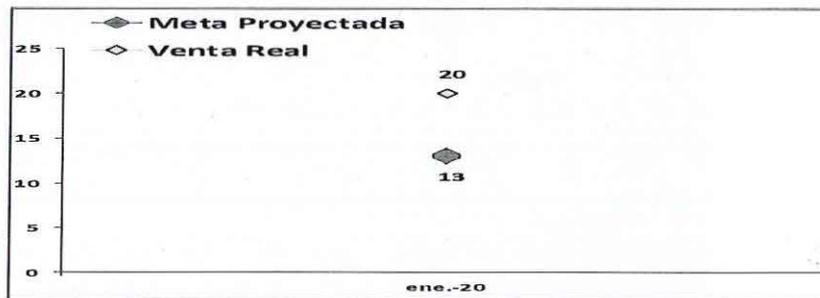
*Una vivienda en derecho de uso de la PNC y esta en comodato a 30 años.

*Una vivienda en poder del Ejército Nacional.

Total viviendas escrituradas	90.7%
Total viviendas comercializadas	94.7%

Datos al 31 de Enero de 2020.

2. Darse por enterados del cumplimiento de metas de ventas para el año 2020, con datos al 31 de enero de 2020



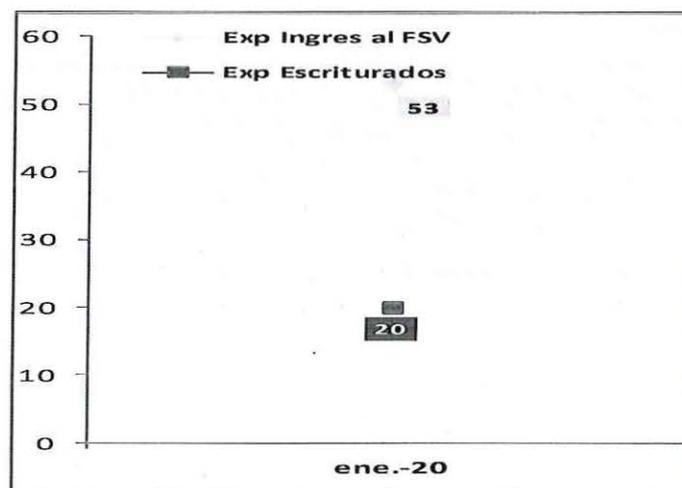
CONCEPTO	ene-20	TOTAL
Meta Proyectada	13	156
Nuevo Belén		0
Los Almendros		0
Procavia		0
Santa Lucía	13	156
Venta Real	20	20
Los Almendros		0
Procavia		0
Santa Lucía	20	20
Ventas mensual	\$ 415,982.31	\$ 415,982.31
Los Almendros		\$0.00
Procavia		\$0.00
Santa Lucía	\$415,982.31	\$415,982.31
Precio promedio	\$ 20,799.12	\$ 20,799.12

*Metas vigentes para el año 2020.

		ACUMULADA
Seguimiento de metas	154%	13%

Meta proyectada a Enero/2020	13
Venta real al 31/01/2020	20
SUPERAVIT	7

3. Darse por enterados del detalle y de los tiempos de ingreso y escrituración de expedientes de FONAVIPO dentro del FSV, acumulados de enero hasta el 31 de enero del año 2020.



ESTATUS	ene-20	TOTAL
Exp Ingres al FSV	53	53
Exp Escriturados	20	20

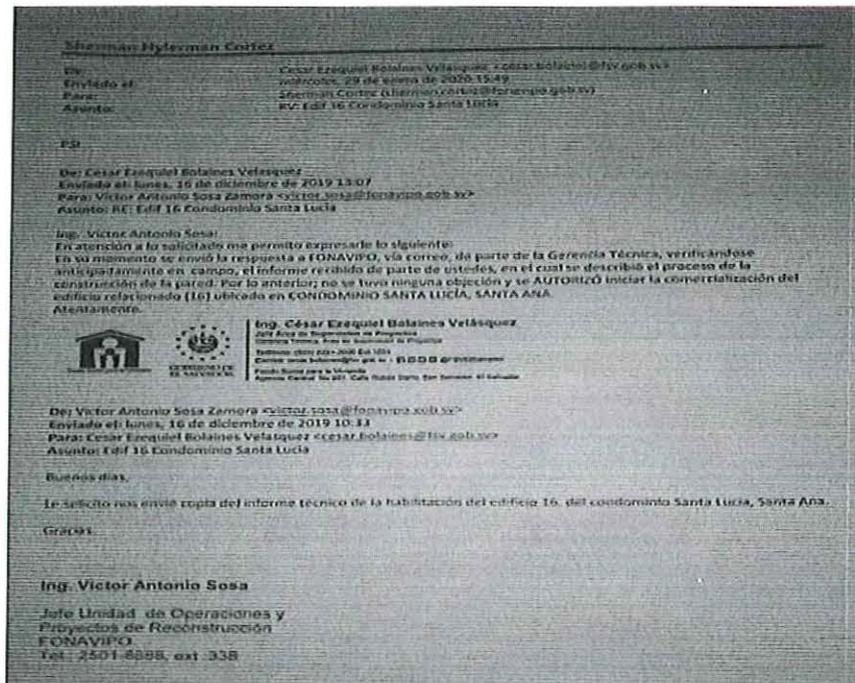
Datos al 31 de Enero de 2020

4. Darse por enterados de las actividades efectuadas por la fuerza de ventas, para alcanzar las metas de venta de viviendas del año 2020, datos al 31 de enero de 2020.

**ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL
CONDOMINIO SANTA LUCÍA, DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2020:
PERIFONEO Y VOLANTEO MES DE ENERO 2020**

Semana del 1 al 4 de Enero 2020													
	MIERCOLES	1	JUEVES	2	VIERNES	3	SABADO	4					
	ASUETO		ASUETO		ASUETO		ASUETO						
Semana del 5 al 11 Enero 2020													
DOMINGO	5	LUNES	6	MARTES	7	MIERCOLES	8	JUEVES	9	VIERNES	10	SABADO	11
ASUETO		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		ATENCION EN CONDOMINIO	
Semana del 12 al 18 Enero 2020													
DOMINGO	12	LUNES	13	MARTES	14	MIERCOLES	15	JUEVES	16	VIERNES	17	SABADO	18
ATENCION EN CONDOMINIO		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		ATENCION EN CONDOMINIO	
Semana del 19 al 25 Enero 2020													
DOMINGO	19	LUNES	20	MARTES	21	MIERCOLES	22	JUEVES	23	VIERNES	24	SABADO	25
ATENCION EN CONDOMINIO		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		ATENCION EN CONDOMINIO	
Semana del 26 al 31 Enero 2020													
DOMINGO	26	LUNES	27	MARTES	28	MARTES	29	MARTES	30	MARTES	31		
ATENCION EN CONDOMINIO		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES		SANTA ANA Y SUS ALREDEDORES	

ASPECTO RELEVANTE



IV. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de comercialización, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales", para: Residencial Los Almendros II, Urbanización Nuevo Belén, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia al 31 de enero de 2020.
2. Darse por enterado del cumplimiento de metas de ventas para el año 2020, con datos al 31 de enero de 2020.
3. Darse por enterados del detalle y de los tiempos de ingreso y escrituración de expedientes de FONAVIPO dentro del FSV, acumulados hasta el 31 de enero del año 2020.
4. Darse por enterados de las actividades efectuadas por la fuerza de ventas, para alcanzar las metas de venta de viviendas del año 2020, datos al 31 de enero de 2020.

ACUERDO No. 8378/1137 INFORME "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CASERIO EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, DEPARTAMENTO DE MORAZAN".

La administración a través de la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, presenta a Junta Directiva, mejoramiento, construcción y obras complementarias en Caserío El Mozote y lugares aledaños, departamento de Morazán.

I. ANTECEDENTES

En reunión de comité de proyectos sesión 5/10/2019 de fecha 28 de octubre se recomendó que se rindiera informes semanales a Junta Directiva del avance del proyecto. Este informe corresponde al periodo del 10 al 16 de febrero del 2020.

II. DESARROLLO

La infraestructura contratada consta de 4 soluciones habitacionales de dos habitaciones con área de construcción de 62.50 metros cuadrados, 1 mejora y 9 obras complementarias.

FINANCIAMIENTO

Convenio de transferencia de fondos entre el ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por medio del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y FONAVIPO.

BENEFICIARIOS

ITEM	Cod. Identific. De Vivienda	Beneficiario
1	MZT02	
2	MZT12	
3	MST07	
4	MZT18	
5	MZT19	
OBRAS COMPLEMENTARIAS		
1	MZT01	
2	MZT05	
3	MZT06	
4	MZT09	
5	MZT10	
6	MZT11	
7	MZT12	
8	MZT10	
9	MZT07	

INFORMACION CONTRACTUAL DEL CONSTRUCTOR (LP-60/2019)

Nombre de la empresa:	CONSTRUCTORA VILLATORO S.A. DE C.V.
Monto del contrato:	\$180,697.98
Modificativa N° 1:	\$17,852.74
Nuevo monto del contrato:	\$198,550.72
Plazo inicial:	90 días
Modificativa N° 1:	41 días
Nuevo plazo contractual:	131 días
Orden de inicio:	21 de noviembre del 2019
Fecha de finalización:	30 de marzo del 2020
Pendiente por estimar:	\$94,250.98
Primera estimación	-\$24,535.07
Segunda estimación	-\$79,764.67
Pendiente de Amortización de anticipo:	\$22,919.47
Anticipo	\$ 54,209.39
Primera estimación:	-\$ 7,360.52
Segunda estimación:	-\$23,929.40
Tiempo transcurrido:	88 días
Tiempo restante:	43 días
Avance físico real:	71.61 %
Avance físico proyectado:	75.66 %
Desfase:	-4.05 %

INFORMACION CONTRACTUAL DEL SUPERVISOR (LG-66/2019)

Nombre del supervisor:	LUNA & LUNA GRUPO CONSULTORES S.A. DE C.V.
Monto del contrato:	\$5,000.00
Plazo :	161 días
Orden de inicio:	21 de noviembre del 2019
Fecha de finalización:	29 de abril del 2020
Monto desembolsado:	\$1,250.00

III. MARCO NORMATIVO

Ley de FONAVIPO

Art. 17, literal g) Someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos cuyo conocimiento le corresponda, y dictaminar acerca de los mismos.

IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, a través de la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, recomienda:

Darse por enterado del informe del estado del proyecto: "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CASERIO EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, DEPARTAMENTO DE MORAZAN".

V. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe del estado del proyecto: "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CASERIO EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, DEPARTAMENTO DE MORAZAN".

ACUERDO No. 8379/1137 SOLICITUD DE AUTORIZACION FIRMA DE CONVENIO REQUERIDO POR MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO HOSPITALARIO AL 100% A LOS ASEGURADOS DE LA POLIZA DE SEGURO MEDICO HOSPITALARIO.

La administración a través de la Unidad Administrativa, presenta a Junta Directiva, solicitud de autorización firma de convenio requerido por MAPFRE Seguros El Salvador para el otorgamiento de crédito hospitalario al 100% a los asegurados de la póliza de seguro médico hospitalario.

I. ANTECEDENTES

En Acuerdo No. 8323/1129 de Sesión del 04 de diciembre de 2019, Junta Directiva autorizo la adjudicación parcial de la Licitación Publica LP-01/2020 FONA "Contratación de pólizas de seguros de personas, automotores, daños y valores a la empresa MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR S.A. por un monto de Ciento setenta y siete mil doscientos setenta y uno 91/100 dólares de los estados unidos de américa (US\$177,271.91) de los seguros detallados a continuación:

TIPO DE SEGURO	TOTAL ADJUDICADO
FIDELIDAD	\$ 1,977.50
TODO RIESGO INM FINAN FEC	\$ 4,833.20
TODO RIESGO INM FINAN PROY SANTA LUCIA	\$ 12,489.46
TODO RIESGO INM FINAN PROY MANANTIALES Y ATLACTL	\$ 3,496.02
MEDICO HOSPITALARIO S/PLAN DENTAL (FONAVIPO)	\$ 137,653.03
MEDICO HOSPITALARIO S/PLAN DENTAL (UGAFE)	\$ 8,134.97
DINERO Y VALORES	\$ 305.10
EQUIPO ELECTRONICO	\$ 842.70
TODO RIESGO EDIFICIO ADMINISTRATIVO FONAVIPO	\$ 7,539.93
TOTALES	\$ 177,271.91

II. DESARROLLO

Las bases de licitación para la contratación del Seguro médico hospitalario para el año 2020, establecían como requerimiento el otorgamiento de 100% de crédito para el servicio de hospitales tanto consulta externa como hospitalización. La oferta presentada por MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR S.A establecía que se otorgaría el 100% de crédito previa firma de convenio de crédito hospitalario entre ambas instituciones.

El contrato LP-29/2020 Contratación de pólizas de seguros de personas, automotores, daños y valores firmado con la empresa MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR S.A. establece que la empresa aseguradora dará cobertura a las pólizas de seguros adjudicadas durante el periodo comprendido del treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, ambas fechas a las doce horas.

Para el caso específico del seguro médico hospitalario en el apartado de condiciones generales establece que el crédito hospitalario funcionara al 100% previo convenio firmado entre el contratante y la compañía cuando el asegurado fuere hospitalizado.

Para dar cumplimiento a esta cláusula contractual, se solicita a Junta Directiva que autorice la firma del convenio requerido por MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR S.A. relacionado con la obtención del 100% de crédito para los casos de hospitalización del seguro médico hospitalario, debiendo la unidad jurídica de fonavipto redactar un documento mediante el cual el usuario del seguro autorice que en caso de que no haya realizado oportunamente el pago correspondiente, FONAVIPO podrá descontarle de su salario para honrar el compromiso de pago con la aseguradora.

III. MARCO NORMATIVO

Art. 14. Literal O de la Ley de FONAVIPO, las demás que le corresponden de acuerdo con esta Ley, Reglamentos y demás disposiciones aplicables.

IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Administrativa recomienda a Junta Directiva:

Autorizar la firma del convenio requerido por MAPFRE SEGUROS EL SAVADOR S.A. relacionado con la obtención del 100% de crédito para los casos de hospitalización del seguro médico hospitalario, debiendo la unidad jurídica de FONAVIPO, redactar un documento mediante el cual el usuario del seguro, autorice que en caso de que no haya realizado oportunamente el pago correspondiente, FONAVIPO podrá descontarle de su salario para honrar el compromiso de pago con la aseguradora.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad Administrativa, **ACUERDA:**

Autorizar la firma del convenio requerido por MAPFRE SEGUROS EL SAVADOR S.A. relacionado con la obtención del 100% de crédito para los casos de hospitalización del seguro médico hospitalario, debiendo la unidad jurídica de FONAVIPO, redactar un documento mediante el cual el usuario del

seguro, autorice que en caso de que no haya realizado oportunamente el pago correspondiente, FONAVIPO podrá descontarle de su salario para honrar el compromiso de pago con la aseguradora.

ACUERDO No. 8380/1137 SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA PARTICIPACION EN MISION OFICIAL EN EL EXTRANJERO.

La administración presenta a consideración de Junta Directiva, Solicitud de autorización para participación en misión oficial en el extranjero por parte de Presidenta de Junta Directiva de Fonavipo.

I. ANTECEDENTES

Se ha recibido invitación por parte de la Embajada Británica San Salvador y el Fondo del Milenio II, para que la señora Ministra de Vivienda y Presidenta de Junta Directiva de Fonavipo, participe en el Seminario denominado "Los Asociados Públicos-Privados: una estrategia de financiamiento para cerrar las brechas de infraestructura en El Salvador", dirigido a altos funcionarios del gobierno salvadoreño, el cual tendrá lugar en la ciudad de Londres los días 24, 25 y 26 de febrero de 2020. Dicho evento forma parte del plan fortalecimiento de capacidades en Asociados Público-Privados que impulsa FOMILENIO II, en conjunto con el Gobierno del Reino Unido.

II. DESARROLLO

El propósito del seminario, por consiguiente, es que funcionarios del gobierno salvadoreño conozcan las experiencias del Reino Unido en el aprovechamiento de esta estrategia y que conozcan las mejores prácticas y los riesgos que hay que tener en cuenta para su adecuado aprovechamiento para poder desarrollar una estrategia apta para las circunstancias actuales en El Salvador.

La administración solicita a Junta Directiva se autorice la participación de la Presidenta de Junta Directiva en el Seminario denominado "Los Asociados Públicos-Privados: una estrategia de financiamiento para cerrar las brechas de infraestructura en El Salvador", dirigido a altos funcionarios del gobierno salvadoreño, el cual tendrá lugar en la ciudad de Londres los días 24, 25 y 26 de febrero de 2020 y de acuerdo a lo indicado por la Presidenta de Junta Directiva de Fonavipo, ella desiste del pago de viáticos por misión oficial en el extranjero por la participación en este evento.

III. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Viáticos:

Romano V. ASIGNACION DE VIATICOS Y OTROS GASTOS PARA MISIONES OFICIALIES EN EL EXTRANJERO.

Numeral 1) Autorización. Las misiones oficiales en el extranjero deberán ser autorizadas por Junta Directiva y el pago de viáticos correspondiente se efectuará según lo establecido en este Reglamento.

IV. COMENTARIOS RELEVANTES DE JUNTA DIRECTIVA

Debido a que la Señora Presidenta de FONAVIPO, se encontrará fuera del país del 24 al 26 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, por razón de su ausencia y con base en el Art. 8 de la Ley del Fondo, proponen a la Lic. Eduarda Coralia Jovel Ponce, Directora Suplente por parte del Ministerio de Hacienda, para asumir las funciones mientras dure su ausencia.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Dirección Ejecutiva recomienda a Junta Directiva:

1. Autorizar la asistencia de la Presidenta de Fonavipo a misión oficial a realizarse en la ciudad de Londres del 24 al 26 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.
2. Dado que la Presidenta de Junta Directiva de Fonavipo desistió del pago de viáticos por misión oficial al extranjero, no existirán viáticos a erogar.

VI. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo informado por la Señora Presidenta, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la asistencia de la Presidenta de Fonavipo a misión oficial a realizarse en la ciudad de Londres del 23 al 28 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.**
2. **Darse por enterados de que, dado que la Presidenta de Junta Directiva de Fonavipo desistió del pago de viáticos por misión oficial en el extranjero, no existirán viáticos a erogar.**
3. **Considerando el tiempo de ausencia de la Presidenta en el cual se pueden presentar circunstancias que requieran de su aprobación, Junta Directiva autoriza el nombramiento de la Lic. Eduarda Coralia Jovel Ponce, como Presidenta de Junta Directiva en Funciones durante el periodo comprendido del 23 al 28 de febrero de 2020 ambas fechas inclusive.**

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión extraordinaria JD-1137/1162/02/2020 del diecinueve de febrero de dos mil veinte a las diez horas con treinta y cinco minutos.

Lic. Michelle Sol
Presidenta de Junta Directiva

Lic. Iris de los Ángeles
López de Asunción
Directora Propietaria, designada por
parte de COMURES

Lic. Eduarda Coralía Jovel Ponce
Directora Suplente, designada por
parte del Ministerio de Hacienda

Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros
Henríquez, Director Propietario,
designado por parte del
Banco Central de Reserva

Ing. José Ernesto Muñoz Carranza
Secretario de Junta Directiva